

SEÑAL CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS TREINTA
Y CUATRO.



Trata de los derechos
que se pedian q' el ecle
sico.

Como en fuerza de su Comision a Viriada al Señor Procurador hauien
dole manifestado los motivos para que por el Depositario de el
arbitrio del vino no se paguen los derechos que pide por las
certificaciones que da para la rebaja del estado eclesiastico,
Y se a servido en vista de ello, sobre recer en esta y instancia =
Y la Ciudad entendida dio las gracias al Sr. D. Joseph por esta
diligencia =

Sobre fianzas de los
Señores Corregidor y
Alcalde mayor

El Sr. D. Francisco Rocamora Dixo que hauiendose cometido
alos Señores D. Fran. Letina y D. Christoval Lison Regidores
el examen de las propiedades con que han afianzado su Residen
cia los Señores Corregidor y su Alcalde mayor para que instruidos
los Abogados dieran su dictamen de si eran o no suficientes; sin
embargo de haver transcurrido algun tiempo no se a abagado
esta providencia de que se sigue grave perjuicio el que protes
ta, que no le pare al que dice y asi lo hace presente ala Ciudad
para que se vuelualo combeniente = El Sr. D. Francisco Leti
na Regidor manifesto subsistir los mismos motivos que tiene
antecedente mente manifestado para que se le escuse de esta
Comision: Cuya y instancia repite y de lo contrario protesta
lo que protestado tiene y que no le pare perjuicio = Y la Ciu
dad hauiendolo oido y confesado dio por escusado de esta Come
sion al Sr. D. Francisco Letina y Acordo que el Sr. Don Christo
val de Lison como Procurador general, abague esta Comision
como esta resuelto con la mayor brevedad dando quenta al Sr.
Corregidor para que mande citar a Cauildo a fin de con
ferir y resolver si combiniere =

Sobre Resum.
de milicias y estado
del bestuario

Viose Carta del Sr. D. Joseph D. Inspector gen. de la ynfante
ria de milicias con fecha en S. Lorenzo a Ocho de noviembre
pasado de proximo escripta a esta Ciudad en que le partici
pa la orden con que se halla de se haz para tomar directo
mente la correspondencia con las Ciudades Cauzas de
Reino para que le informen del estado en que tubieren
los bestuarios de los Resumientos de milicias q' se les
ha repartido y el alistamiento de los soldados a fin de
dar puntual mente quenta a S. Mage. por lo poco adelan
tado que se halla este encargo: pidiendo a esta Ciudad abiso
del que tubiere su Resumiento an de Ponte como el
bestido para ponerlo en la real noticia: Continuando el as
hasta la conclusion = Y se vio Carta de D. Fernando

